

Provincia de Tiarra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

P COMOR IN METHOD IN THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 0104/15 Hs. 9:41
Numero: 257 Fojas: 4
Expte. Nº
\(\sigma_1\)
Girado:
Recibido:
[Recipiou. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
histories and the second secon
\ \ \ / \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
\ / 1\

05 4 NOTA N°:

/2015

LETRA: MUN. U,-

3 1 MAR 2015

USHUAIA,

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Uds., en respuesta a la Resolución CD. Nº 281/2014, dada en Sesión Ordinaria el 24/09/2014, a los efectos de adjuntar Informe S.S.P.yP.U. Nº 01/2015 emitido por el Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos, junto a la documentación que acompaña el mismo, para su conocimiento y efecto.

Sin otro particular les saluda atentamente.

BL BL

Federico SCIURANO INTENDENTE Municipalidad de Ushuais

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D



Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos

SEÑOR SECRETARIO D.y G.U.:

En virtud de la Resolución CD N° 281/2014 emitida por el Concejo Deliberante, se informa que de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Urbanismo en su Nota Nº 01/2015 (se adjunta copia), el personal del área se abocó al estudio del Espacio Verde identificado catastralmente como Sección L, Macizo 60, del Bº Río Pipo.

Del análisis se desprende que sería factible afectar a la construción de un espacio con fines sociales, una fracción sobre la calle Buenos Aires entre Kuanip y Alem, contigua al sector deportivo recreativo del Macizo, cuyas condiciones topográficas son de escasa pendiente y se encuentra en franca relación con el Barrio, debiendo contar previamente con la autorización del Concejo Deliberante, por tratarse de un Espacio Verde.

De acuerdo a lo expresado, se adjunta croquis de ubicación.

INFORME S.S.P. y P.U. No:____ 2 7 ENE. 2015 USHUAIA,

> ING. MARIO BALDINI PROYECT, URB. MDA.... AIC 5.5.0.P. a ushliala

A/C. 55Py PO





REF.: Expte DU-11650-2014 Sección L - 60 – 00 - Espacio Verde Factibilidad de construcción de Espacio Comunitario.

NOTA D.P.U. N° ()\ /2015

Ushuaia,

1 6 ENE 2015

Sra. Directora de Urbanismo Arq. Silvia Trifilio S / D.

De acuerdo a lo requerido por el Concejo Deliberante a través de la Resolución C.D.Nº, 281/2014 cumplo en informar que este Departamento de Proyectos Urbanos se abocó oportunamente al estudio del Espacio Verde identificado catastralmente como Macizo 60, Sección L, del Bº Rio Pipo.

Del análisis del entorno inmediato se identifica que sería factible afectar a la construcción de un espacio con fines sociales, una fracción de la misma sobre la calle Buenos aires entre Kuanip y Alem, contigua al sector deportivo recreativo del macizo, cuyas condiciones topográficas son de escasa pendiente y se encuentra en franca relación con el barrio. Debiendo contarse para ello, previamente con la autorización por parte del Concejo Deliberante por tratarse de un Espacio Verde.

Se adjunta:

Croquis de posible implantación.

Daniela PEDETTA ARQUITECTA M.P.: 324 CATDF R.P.C. 558 es copia fiyl delorigimal

Maria Sustoa CASTILLO Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U Subsecretaria de Planeamiento y Proyectos Urbanos Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

